SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 17 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1364/2023, caratulado: “DIRECCIÓN DE RESIDUOS LICITACIÓN PÚBLICA Nº 17/23 - ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN NUEVO 0 KM.”; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero Hugo SACRE, solicita se gestione un llamado a Licitación Pública para la ADQUISICIÓN de UN (1) CAMION, NUEVO, 0 Km., modelo año 2023, equipado con caja de carga de vuelco bilateral, que será afectado a la Dirección de Residuos.

Que, a f. 3 se adjuntan Solicitudes de Pedidos n.° 1767 de fecha 23.2.2023, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 24.500.000,00).

Que, a ff. 4/5 se agrega Solicitud de Gastos y Detalles de Saldos Presupuestarios n.° 1-1994 de fecha 28.2.2023, por la suma detallada anteriormente.

Que, a ff. 6/9 se adjunta Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas sugerido por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza n.° 11738/2012, la ADQUISICIÓN de UN (1) CAMIÓN NUEVO 0km EQUIPADO CON CAJA DE VUELCO BILATERAL podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley n.° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

**ARTÍCULO 1.º** LLÁMESE a Licitación Pública n.º 17/2023, cuya apertura de ofertas se realizará el día 14 de abril del año 2023, a las 10:00 horas, para la ADQUISICIÓN de UN (1) CAMIÓN, NUEVO, 0 Km., modelo año 2023, equipado con caja de carga de vuelco bilateral, que será afectado a la Dirección de Residuos.

**ARTÍCULO 2.º** Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 14 de abril del año 2023, a las 09:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3.º** FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 24.500.000,00).

**ARTÍCULO 4.º** PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

**ARTÍCULO 5.º** La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

**ARTÍCULO 6.º** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 38 - Dirección de Residuos - Dependencia: DRESID - Dirección de Residuos - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.03.00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación.

**ARTÍCULO 7.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

***AGUSTÍN DANIEL SOSA ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO***

***Secretario de Gobierno Presidente Municipal***